



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°
VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 6) Decreto Exento Siaper N° 120 de fecha 19 de enero del 2023, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S.
- 7) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 8) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para traslado de alcoholemias al Servicio Médico Legal, entrega de PAP en Hospital Regional, retiro de vacunas Y medicamentos en Almacén Regional (de 09:00 a 14:30 horas aprox.) a la ciudad de Linares y Talca, el día 01 de Febrero del año en curso:

ENZO HERNANDEZ SEPULVEDA
Conductor (Contrata)

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



TOMAS ROMERO PARADA
Secretario Municipal (S)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

pca.
DISTRIBUCIÓN:
Formato Digital : (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL (S)
JORGE GONZALEZ FUENTES

